

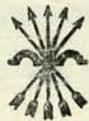


AYUNTAMIENTO

DE

ALCUBLAS

PLAN PREPARATORIO
DE 1952



EXPOSICIÓN

Un inconcebible camino vecinal une a esta villa con Casinos, camino que desde el PINO va elevandose en zig-zag hasta una altura de 774 metros sobre el nivel del mar, donde se encuentra una meseta en que está situado Alcublas, de habla castellana.

El paisaje que por ambos lados de la carretera se ve, es de vegetación exuberante al pié de la cuesta, seco y árido en toda ella y dá una impresión de tristeza. Solo algunos copudos olivos y manchas verdesas de raquítricos pinos decoran el horizonte. Y desde lo alto, dando vista al sur el llano se descubre infinito.

A lo lejos, en el fondo, la llanura de Valencia, el mar, el lago de la Albufera. Frente, al pié de puntiagudo monte que corona el Santuario de San Miguel, la Ciudad de Liria, con Benisanó y Benaguacil a la izquierda; mas adentro las pinceladas de Ribarroja. Casinos, la Casa de Campo y las Bodegas, quedan ocultos detras de los cerros. Dando vista al norte se encuentra la hoya, donde se cosecha la mayor parte de los cereales que posee Alcublas, rodeada por los cerros Solana, Peña Rabino, Umbria y los Molinos; al poniente el horizonte queda libre en corto trecho, por el que, a lo lejos, se dibujan en el firmamento las puntiagudas "Peñas de Dios."

Al sol saliente, dentro de la poblacion se halla la fuente de San Agustin, obra de gran valor llevada a cabo en los primeros lustros del siglo XVII. Al poniente se halla la Fuente de la Cava y Fuente de la Salud. Dentro de la poblacion se encuentran seis artisticas fuentes contruidas el año 1948, que abastecen la poblacion.

En el centro de la poblacion se encuentra la Iglesia Parroquial de San Antonio Abad, alrededor se extiende el caserío de

la villa de Alcublas.

IDEA GEOGRAFICA DE ALCUBLAS .-

La villa de Alcublas, con su Ayuntamiento, pertenece a la provincia de Valencia, Audiencia territorial y Capitanía General de la misma; a la Diócesis de Segorbe y al partido judicial y comarcal de Villar del Arzobispo. La población se halla geográficamente al noroeste de Valencia a una altura de 774 metros sobre el nivel del mar, de clima proporcionado a la altura.

Latitud septentrional 39º 52'

Latitud meridional 39º 46'

Longitud oriental 3º 2'

Longitud occidental 2º 58' Meridiano Madrid

Le separa de la capital de provincia 51 kilómetros; de la cabeza de partido 15 kilómetros y a Segorbe 25. La población más cercana es Sacañet (Castellón) 8 kilómetros y después Casinos que dista 13. Posee una carretera de Segorbe a Alcublas y el inconcebible camino vecinal (que es la causa de la despoblación de Alcublas) de Casinos a Alcublas.

ORIGEN DE LA POBLACION. La desaparición de 45 pergaminos que poseía esta villa (todos) durante la época del dominio rojo, tropezamos con alguna dificultad, pero por los datos que nos facilitan las memorias del que fué Secretario de este Ayuntamiento D. José Alegre Ortiz podremos dar cumplimiento a este apartado.

Alcublas se formó como todas las poblaciones; primero una pequeña Iglesia o Mezquita; casas que se agrupan a su alrededor y después una población perfectamente definida, con su nombre, su Consejo constituyendo un Municipio que corresponde a una necesidad de la vida colectiva. Según algunos historiadores, el pueblo lo fundaron los moros. Lo que no parece confirmarse la tradición oral que dice haber sido Alcublas aldea

de Altura. De donde fué largo tiempo aldea es de Valencia, gozando de los mismos privilegios que la capital. El nombre de Alcublas se lo dieron los moros; según unos quiere decir en arabe AYUNTAMIENTO DE GENTES y según otros EL MEDIO DIA, haciéndole derivar de la palabra ALQUIBIA. Nosotros creemos más bien que la palabra ALCUBLAS quiere decir AYUNTAMIENTO DE GENTES y nos fundamos en que antiguamente se llamaba "LES ALCUBLES" y después "Las Alcublas" y esto parece indicar, y la tradición oral transmitida de padres a hijos lo confirman, que debieron formar la población varios caseríos, y de ahí el Ayuntamiento o reunión de gentes.

EL REY DON JAIME I. HACE DONACION DE ALCUBLAS

Vino el Siglo XIII y con él la reconquista de Valencia.

En el año 1232 el Rey D. Jaime I. declaró la guerra al Rey Moro de Valencia. En 1237, cuando el Rey D. Jaime estaba proveyendo su Castillo del Puig de Santa María, llegó este Monarca a Alcublas con cien hombres de acaballo, donde supo que el Rey Moro de Valencia Zaen estaba con todo su poder en Liria para impedirle el paso. Como recuerdo, de su paso donó el Rey una Virgen de la Salud, que según tradición era llevada colgada a su caballo. Mas tarde de caer Valencia en poder del Monarca Aragonés, procedió este al reparto de Villas, lugares y Castillos, correspondiendo Alcublas a Dña. Teresa Gil de Vidaura, cuya donación se hizo por el Rey D. Jaime I. estando en Lerida en 4 de abril de 1.257.-Dice así: "Nos Jacobus Dei Gratia Rex Aragonum, Valentia et liberam Vobis Donane Teresia Gil de Vidaura et vestris - in perpetuum Villarum que est vocatum les Alcubles in Regno Valentia cum terminus et pertinentijs sui omnibus, sicut termini ejusdem dividuntur et terminatur cum terminus de Liria, et Andilla, et Bexir, et de exerica, et cum terminus de Altura perdictum."

DEPENDENCIA DE ALCUBLAS.- Como queda dicho, Alcublas pa-

só a ser propiedad de Dña. Teresa Gil de Videura. Posteriormente fué señor territorial de este pueblo el Marqués Mafredí, y luego D. Pedro de Jérica, el cual vendió Altura y Alcublas al infante D. Martín.

Alcublas, juntamente con Altura fué donada por los Reyes D. Pedro y D. Martín a la Cartuja de Vall de Ckrist, cuyo Monasterio tomó posesión de la villa en 29 de marzo de 1407. Durante siglo y medio sufrió Alcublas el yugo opresor del Señor feudal con los servicios personales de la defensa del Sr. feudal su sujeción a batallar en su lugar, y la prestación personal y de caballeros para el cultivo de las tierras.

Realizada la donación del pueblo a la Cartuja de Vall de Ckrits, pasaron los alcublanos a ser vasallos pecuniarios del Monasterio y venían solo obligados a un impuesto de dinero o bien a la cesión de parte de los frutos, diezmos, primicias, censos, etc. etc.; no eran libres para elegir el Consejo o Ayuntamiento, sino que este, así como el Bayle, Alcalde y Justicia, eran designados, mediante propuesta del Consejo, por el Priorato. El Bayle era el administrador del patrimonio de la Cartuja y como el lugar teniente del Prior. El Consejo necesitaba licencia del Priorato para tomar dinero a censo, para crear arbitrios, hacer repartos etc. etc.. Además de los subsodichos nombramientos eran también potestativo del Prior la designación de fabriquero y lucero de San Antonio. Los que eran elegidos para ocupar cargos, tenían obligación de presentarse en el Monasterio a besar la mano al Prior en señal de sujeción. Es curioso saber que en cierta ocasión, por haberse apartado el Prior de Vall de Ckrits de la propuesta del Consejo para nombrar Alcalde, se negaron los del Consejo a ir a la Cartuja a besar la mano del Prior; no se admitió el nombrado y se sostuvo pleito sobre el nombramiento que falló la Audiencia de Valencia en favor de la villa de Alcublas. En otra ocasión se negó el Consejo

a dar posesión al Bayle nombrado, fundandose en que era (era) lego el designado, esto es, que no sabia de letra.

Estas notas y muchas mas que se podrian citar, en particular sosteniendo pleitos con Liria y Andilla, demuestran que los alcublanos de aquel entonces no cedian ante nadie en lo que era de sus derechos. Pertenció esta villa a la Cartuja hasta la abolicion de los señorios

ESTUDIO DEL TERRITORIO

1º.- La villa de Alcublas posee un termino municipal de 4.287 hectareas, 96 areas, 87 centiareas.

2º. Límites.- Limita esta poblacion, segun los mojones o hitos, el monjon divisorio de Sacañet (Castellón), Andilla y Alcublas, al Norte y a cuatro kilometros de la poblacion; siendo este el mojón 1º.

El 2º monjon es el de Sacañet, Jérica (Castellón) y Alcublas al Noroeste y a siete kilometros de esta villa.

El 3º.- el de Jérica, Altura (Castellón) y Alcublas a seis kilometros y al Este de la poblacion.

El 4º.- el de Altura (Castellón), Liria y Alcublas, al Sureste y a cinco kilometros de distancia.

El 5º. el de Liria, Andilla y Alcublas al Sur y a dos kilometros y medio de esta poblacion, y

El 6º. el de Andilla y Alcublas al Oeste a 700 metros de la poblacion.

3º.- Distribucion de la superficie de este termino municipal,

La superficie urbana del casco de la poblacion ocupa 33 hectareas, en cuya superficie van incluidos los edificios destinados a pajares existentes en los extrarradios de la poblacion, siendo esta clase de edificios la que mayor cantidad de extension ocupa.

No existen solares sin edificar dentro de la poblacion.

Toda la población de Alcublas se halla sin pavimentar, únicamente existen aceras en las calles de Cervantes, Mayor y a trozos sueltos en distintas calles y plazas.

La superficie rural es:

Regadio no existe

Secano 4.254'96'87

Correspondiente a cultivos de cereales, viñas, olivar

y almendros 1.023'87'75

Extensión de pastos y montes, conjuntamente, 2.177'12'25

Bosques 442'00'87

Terreno improductivo 611'96'00

Podría llamarse terreno improductivo varios montes de esta población por su mala calidad, que se limitan a criar escasos pastos para la ganadería.

POBLACION

El número de habitantes en los años que se expresa es como sigue:

	Poblacion de Hecho	Poblacion Derecho
Año 1901	2.759	2860
Año 1910	2.901	2909
Año 1925	2.356	2628
Año 1929	2.212	2443
Año 1940	1.981	1980
Año 1950	1.822	1855

Nacimientos habidos en los años que se expresan, Matrimonios y defunciones

	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
Año 1901	113	21	84
Año 1902	136	30	84
Año 1903	132	22	139
Año 1904	127	19	118
Año 1905	145	20	57

	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
AÑO 1906	108	19	82
AÑO 1907	138	21	90
AÑO 1908	113	20	115
AÑO 1909	118	10	64
AÑO 1910	127	28	72
AÑO 1911	108	30	97
AÑO 1912	119	29	73
AÑO 1913	113	17	98
AÑO 1914	89	12	53
AÑO 1915	104	12	65
AÑO 1916	89	18	76
AÑO 1917	74	24	62
AÑO 1918	106	17	75
AÑO 1919	90	26	91
AÑO 1920	72	27	86
AÑO 1921	79	20	57
AÑO 1922	77	15	88
AÑO 1923	69	26	50
AÑO 1924	62	22	40
AÑO 1925	62	17	57
AÑO 1926	54	12	45
AÑO 1927	48	14	69
AÑO 1928	64	27	42
AÑO 1929	86	29	48
AÑO 1930	64	28	45
AÑO 1931	67	17	67
AÑO 1932	63	15	56
AÑO 1933	47	13	38
AÑO 1934	53	18	30
AÑO 1935	62	23	65

	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
AÑO 1936	50	14	42
AÑO 1937	57	5	69
AÑO 1938	30	3	62
AÑO 1939	25	13	43
AÑO 1940	50	20	35
AÑO 1941	39	19	36
AÑO 1942	33	22	36
AÑO 1943	41	17	37
AÑO 1944	28	22	21
AÑO 1945	34	16	20
AÑO 1946	35	13	24
AÑO 1947	28	10	35
AÑO 1948	24	20	22
AÑO 1949	30	18	28
AÑO 1950	43	20	27
AÑO 1951	36	15	22

Bien demostrado queda con las anteriores cifras que Alcublas tiende a desaparecer. En el año 1910 contaba esta villa con 2.909, hoy cuenta con 1.855 por lo que hay una emigración de 1.054 habitantes en cuarenta años, equivalente al 36'5 %

Si comparamos el primer lustro del siglo veremos que en 1905 nacieron 145 habitantes y en 1951 solamente 36, existiendo por tanto 109 nacimientos menos.

Matrimonios también se venían celebrando en el primer lustro del siglo más que en la actualidad, aunque no existen las grandes diferencias que en los nacimientos.

Un detenido estudio de las causas que han originado la constante despoblación de Alcublas pone de manifiesto de una forma contundente que radican básicamente en el inconcebible trazado del camino vecinal que la pone en comunicación con Valencia y los peligros que constantemente tanto a los habitantes de nuestra

población como a toda persona que por establecer contacto con ella tiene que utilizarla. No precisa apurar los argumentos para demostrar los peligros que quedan anteriormente aludidos, razón por la que es obvio destacarlas en este PLAN PREPARATORIO de 1952. Para nadie es un secreto que la gente reputa un sacrificio el tener que subir las rochas de entrada y salida de Alcublas y que los forasteros estiman que es una temeridad el tenerlas que vencer con un vehículo; nadie ignora que las rochas entrafían el peor enemigo que tienen los alcublanos con relación a su salud -me refiero a los que tienen que salir al campo a trabajar, que son la mayoría- como lo es para sus intereses, que para un labrador están vinculados en sus caballerías y en los vehículos que utilizan para su ruda jornada de trabajo, impone un esfuerzo agotador, que repetido un día y otro día limita las fuerzas y la vida del labrador y reduce la duración de los elementos de trabajo indicados. Es de dominio público que las rochas de referencia son la causa de innumerables enfermedades que contraen los trabajadores al regresar del campo a sus hogares, e innumerables los casos seguidos de muerte, como es sabido que el castigo que para las caballerías representa el esfuerzo que precisa para vencerlas, limita considerablemente su existencia. Lo que anteriormente queda apuntado sería y es más que suficiente para evidenciar hasta que extremo el trazado de la actual carretera es la causa de la precaria situación económica de nuestro pueblo y de los graves peligros que la amenazan si, de una manera para siempre, no se resuelve este problema. Cuando todas las poblaciones tienen una tendencia normal a crecimiento físico la nuestra se va depauperando, lentamente, pero de una manera ininterrumpida, se va extinguiendo físicamente.

Lastima que la Excm. Diputación no tome en consideración las repetidas peticiones que este Ayuntamiento le tiene hechas sobre el caso.

Queda demostrado, pues, que la mayor epidemia que existe en Alcublas, causante de su despoblación, es el carecer de un buen camino vecinal o carretera que de facil acceso a la población. Si la Excm. Diputacion Provincial accediese a la petición que tiene hecha este Ayuntamiento, la emigracion se estacionaria. Lo bueno del caso que ignoramos las causas por las que no ha sido despachado en dicha Corporacion un asunto de tanta importancia como es el de la carretera (camino vecinal) desde la Casa de Campo, por las Bodegas de Gea, a Alcublas, que resultaria muy bien y de poco coste, ya que los alcublanos aportarían lo que fuese necesario para su realizacion. Por el personal de Vias y Obras de la Diputación fueron tomados los datos para llevar mas tarde los estudios del "PROYECTO", pero el proyecto nunca se realiza porque creemos que la Diputacion no libra la cantidad precisa, al personal de Vias y Obras para realizar el mismo.

Tambien es causa de la despoblacion de Alcublas la escasez de término municipal, y maxime si se tiene en cuenta que la mitad del mismo es de monte y pastos de mediana calidad. Los alcublanos poseen muchas tierras en los terminos de Liria, Andilla y Altura (este ultimo de la provincia de Castellón) donde cosechan el aceite, vino y algarroba. Las propiedades de los alcublanos en los expresados términos se hallan todas agrupadas y facil sería conceder a Alcublas termino municipal en Liria, Andilla y Altura de todo lo que es propiedad de los Alcublanos. Nadie sabe, mas que nosotros que vivimos en Alcublas, cuantos miles de pesetas les cuesta a estos labriegos los desplazamientos a otras poblaciones para satisfacer las contribuciones y cuantas veces tienen que pagar apremios por no poder acudir con puntualidad. En el término de Altura se van dejando perder las tierras por evitarse las molestias y disgustos que lleva consigo el pago de las contribuciones en Altura o Segorbe.

Las poblaciones de Liria, Andilla y Altura posee grandes términos municipales, mientras que Alcublas tienen que vivir muy oprimidos, además que cuando llega la distribución de cupos forzosos, impuestos municipales o disfrute de beneficios, los alcublanos son los mas perjudicados en todo. Se impone que el Gobierno disponga lo conveniente para que cada pueblo posea el término municipal de las fincas que posean sus moradores y que pase a formar parte del pueblo vecino cuantas fincas sean de la propiedad de aquel y que sin interrupción se aproximen; es decir, que sea de la propiedad de Alcublas, y por lo tanto término municipal, toda la extensión de terreno en los pueblos de Liria, Andilla y Altura que los alcublanos poseen en aquellos y que limitan con las propiedades que poseen en su propio término municipal.

Alcublas no posee aldea ni caserios habitados destinados, pues si bien existe uno en la partida las Bueñas este se halla sin poblar y unicamente se habita los tres meses de verano para realizar las operaciones de siega, trilla y siembra de cereales

El número de edificios existentes en esta población, según el reparto de la contribucion, es de 1.601, pero estos datos no corresponden a la realidad porque hace mas de cincuenta años que se formó el Registro Fiscal de Edificios y Solares y muchos eran casitas o refugios de campo, pajares y corrales que han desaparecido por el trascurso del tiempo y otros por la pasada guerra de liberación.

La ultima estadística formada por este Ayuntamiento dá el siguiente resultado:

Número total de edificios	1.138	
Destinados a viviendas	627	
a tres usos	511 =	1.138
De un piso	513	
De dos	266	
De tres	359 =	1.138

En el año 1910 se satisfacía una contribución urbana, por todos los edificios sujetos a tributación de ...5.872'26 pesetas

En 1913 se aumenta la contribucion y se satisface por el mismo concepto 6.164'82 pesetas

Sin variaciones dignas de mencion llegamos al año 1940 que se satisface un total de contribución de . 7.324'41 pesetas

El 1944 9.316'22

En el año 1946 11.179'47

Pero al eliminar de los repartos de la contribución urbana todos los títulos inferiores a 25 pesetas de liquido imponible, se dan de baja de la contribucion 992 títulos y por tanto queda reducida la contribucion a 9.485'95 pesetas

En el actual año 1951 se tributan ... 10.570'07 pesetas de contribucion urbana, que se cree no es elevada dicha cifra comparada con el aumento de otra clase de impuestos.

Gravan las fincas urbanas, desde 1947, el 20% del liquido imponible por el impuesto municipal de desague de canalones a la via pública, impuesto que ha tenido que establecerse por la supresión del repartimiento general de utilidades, pesas y medidas e impuesto sobre inquilinato.

VIDA ECONOMICA

Dificil es calcular el volumen de cultivos porque el campesino de esta villa posee propiedades en los terminos de Liria, Andilla y Altura, y la mayor parte de las cosechas proceden de esos términos municipales, siendo la primordial causa de no poder controlar las cosechas, el que estos vecinos poseen sus fincas en otros lugares expresados, siendo muy superiores la superficie que poseen en otros terminos que la del de Alcublas; de todas las formas daremos una aproximacion a la realidad.

Superficie de viñedo, principal cultivo, 643 hectareas.

Superficie de trigo , 250 hectareas; de cebada 10 hectareas, de olivar 10 hectareas y de almendros asociados con higueras y otros diversos frutales 20 hectareas.

Se calcula una produccion de vino de 13.640 hectolitros

De cereales, trigo, en 188 quintales metricos

De cebada en 90 qm.

De olivas 10.000 kilos que equivalen a 2.000 de aceite

Se calcula en una produccion de 5.000 kilos de higos y almendras.

Los gravámenes sobre estos frutos, el mayor es la intervención de los cereales y aceite que deja al cultivador desilusionado al no poder disponer de los mismos y hasta tasarle la cantidad de reserva. Se han ^{dado} casos de tener que apertar mas del 50 % de la total cosecha del término.

Otro de los gravámenes que pesan sobre los frutos, es una peseta por quintal metrico de aceituna, impuesto que llevan con desagrado los cultivadores de este fruto y se fundan porque los demas frutos de la tierra no los grava la Excm. Diputacion.

La contribucion territorial es otro de los gravámenes a la agricultura, gravamen que por la tradicion no le es pesado ni molesto al contribuyente.

GANADERIA. Esta poblacion cuenta con la siguiente riqueza ganadera:

Lanar	1.200
Cabrio	1.000
Carra	200 para consumo propio
Colmenas fijas . . .	0; movilistas 150
Mular	265
Caballar	15
Asnal	90
Aves de corral . .	1300

Cunicultura 2.400.

Podríamos decir que será el pueblo de Alcublas el que mejor trata a la ganadería, tiene un impuesto de 8'00 pesetas anuales por el aprovechamiento de pastos y rastrojeras para el ganado lanar y cabrio. Esta insignificante tributación, con relación a los pueblos de Villar del Arzobispo, Ohulilla, Casinos y otros de la comarca que vienen satisfaciendo 40,50,60 y mas de 100 pesetas anuales por cabeza. Y es que las autoridades de Alcublas le temen a la emigración de sus vecinos y procura por todos los medios sostener el censo de sus habitantes ganaderos.

La apicultura es pagana de un impuesto de 2 pesetas por colmena de corcho y 3 por caja, que el Ayuntamiento les ha impuesto para cubrir las partidas de su presupuesto. Seria conveniente que el Gobierno dispusiera como caso general dejar exenta de tributación a la apicultura, ya que en otro caso tiende a desaparecer, siendo un perjuicio para nuestra Economía Nacional.

MINAS.- Existe en esta población una cantera llamada "La Pedrera" de mármol. Este mármol es muy utilizado para las IGLESIAS. Recientemente ha sido empleada en la Iglesia de San Martín de Valencia. También se se dice que la piedra que existe en El Consulado de la Lonja de Valencia corresponde a esta cantera, y así se cree por las características de la piedra de mármol, que coincide en un todo a la que hay en esta villa. El puente de "La Rambrilla", construido en el año 1947 y 1948 procede de piedra de la derrumbada torre y esta se hallaba construida con piedra de "La pedrera". La actual torre de la Iglesia de Alcublas, que se halla en construcción y que quedará terminada dentro del año 1952, también tiene la piedra de La Pedrera, de mármol hasta el cuerpo de campanas

Industria y Comercio .- Nadie se explica las causas del progreso que experimenta en Alcublas el comercio y la industria. Se cuenta en la actualidad con 8 comercios de ABACERIA, 5 carni-

nicerías, 3 comercios de tejidos, 3 comercios de paquetería, uno de artículos de limpieza, un estanco con venta de papel de fumar, 4 posadas, 2 cafés, un taller de labrar madera con cepilladora y sierra circular, 7 almazaras para la elaboración del aceite de las que cinco son hidráulicas montadas las cinco después de la guerra de liberación, un molino maquillero de harinas y piensos con tres piedras, 2 fábricas de pan con horno, 5 hornos más de pan cocer, un jalmero, 2 herreros, 3 paluquerías y una Farmacia.

Las cifras de producción son difíciles de conseguir porque el comercio siempre tiende a ocultar, únicamente podemos dar cifras exactas de las almazaras porque han estado bajo el control de esta Alcaldía, durante varias campañas, y siendo normal su funcionamiento el total de producción es de 14.250 kilos de aceituna molturada diariamente en las veinticuatro horas, que equivalen a 2.850 kilos de aceite y 7150 de orujo graso y borras. Las demás industrias sería inútil enumerarlas porque resultarían falsas las cifras.

Quizá sea un concepto erróneo el que los labriegos tienen de la intervención de los productos de la tierra. En las barberías, cafés y calles se lamentan de la intervención de sus productos y desean la libre disposición de sus artículos, se creen han de mejorar su situación económica, sin tener en cuenta que la libertad se deriva de la abundancia y con ello el deprecio de los artículos de la tierra, que llevara el malestar del labrador. Siendo unánime deseo de todos los cosecheros y ganaderos la libertad de comercio de todos sus productos, el que suscribe no puede pensar lo contrario, apesar de ver lo que anteriormente queda expuesto.

RED DE COMUNICACIONES.—Un camino vecinal sale de Alcublas hacia Valencia, mejor dicho a Casinos y Liria, el que se bifurca a unos seis kilómetros [para Liria y Casinos. Otra carre-

tera que nace en Segorbe (Castellón) y termina en Alcublas, empalmando con el anterior camino vecinal.

Una pista de Alcublas a Sacañet (Castellón) que con un poco de interes por parte de las Diputaciones de Valencia y Castellón llegaríamos a estar bien comunicados con la Region de Aragón; además sería el trayecto mas corte para ir a Valencia.

Otra pista posee Alcublas entre esta villa y la de Villar del Arzobispo.

LINEAS TELEFONICAS.- Tiene Alcublas la desgracia de que no solamente está mal de caminos, pues aun lo está peor de comunicaciones. Sin teléfono, sin telegrafo y sin esperanzas de que un dia se acuerden las altas Organismos de que existe un pueblo en la Region de Valencia que se halla olvidado. Se tiene solicitado de la Telefónica Nacional de España la instalación de la red. Alcublas ofreció en aquel entonces, hace unos cinco años, todo el importe de la linea hasta esta poblacion y se tan repoco lo que vale Alcublas que no se ha tenido contestación de tan importante oferta.

En la Excmo. Diputacion existe una peticion razonada de la villa de Alcublas para que se construya un camino vecinal desde las Bodegas del Campo, (o Casa del Campo) por las Bodegas de Gea a Alcublas, pero, ignorando las causas no sabemos por qué se halla paralizado tan importante trabajo. Alcublas, digo en otro lugar, tiende a desaparecer si no se remedia lo del camino.

RELIGION Y CULTURA.- Se cuenta en la localidad con una Iglesia Parroquial, que en la actualidad se halla a cargo del culto parroco, D. Alejandro Aucejo Rodríguez.

Todos los alcublanos saben que sus antepasados les legaron una Iglesia, una torre, pero ignoran como y cuando se edificó. Trataremos de ilustrar algo sobre el particular, dice D. Jose Alegre Ortiz, en su libro sobre datos interesantes, curiosidades y

costumbres de Alcublas.

Antiguamente, antes del siglo XIII fué iglesia lo que ocupaba el Santísimo Cristo, Purísima y quosá la de Nuestra Señora del Rosario y sacristía. La antigua torre se levantaba en la esquina de lo que hoy es sacristía. Mas tarde se edificó la nueva Iglesia adosada a la antigua, y que es parte de la hoy existente, y comprendía el presbiterio y el espacio de los tres primeros arcos laterales.

Así como por el aumento de población resultaba pequeña la primitiva Iglesia, por idénticos motivos resultó incapaz la nueva al principio del siglo XVII. Para ensanchar algo el Templo se determinó en 1610 construir la Capilla actualmente del Santísimo Cristo, determinación que llegó a la realidad quedando en el actual estado, digo, hasta 1.633 que nuevamente fué agrandada.

LA TORRE.— En 1633, siendo Bayle Bartolomé Sanz, en vista del peligro que había en la sacristía por el estado ruinoso de la torre, se acordó que se ponga por obra el fabricar un campanario. Así lo dice una determinación. Y en el año referido se encargó de la torre al Padre F. Gaspar de San Martín, carmelita y Pedro Ambuena, obrero de la villa, se acordó el costo en 4.000 libras... y... que se crea una navada en la Iglesia de la que hay Santa necesidad, habrá en todo coste 4.700 libras. En diciembre de 1633 se ratificó el contrato que dice así "Dar la obra y navada de la Iglesia a Pedro Ambuena por 4.800 libras y que se haga en ocho años y se pague - 1º año 600 libras antes de empezar las obras y las restantes en siete años de cuatro en cuatro meses y terminaran en 1641. El importe expresado fué solamente por la mano de obra, siendo de cuenta del pueblo la compra de ladrillo y demás materiales y el acarreo de estos. Para el emplazamiento de la Torre y ensanche de la Iglesia se adquirió la casa de Francisco Parricio por 90 libras, un pedazo de Francisco Engaita, junto con

el otro pedazo de Ignacio, todo por el precio de 30 libras. Durante las obras de la torre, deseando que esta fuese mas bonita, se determinó que s-e haga un borsellón (que debe referirse a una cornisa) en la torre para mayor hermosura, y que por ello se le pague a Pedro Embuena 20 libras"

En el año 1548n se edificó la capilla de la Virgen de la Salud, tomando sitio para edificar de la casa de Domingo Enguita.

Grandes fueron los esfuerzos de aquellos alcublanos, ni la falta de dinero ni los obstáculos que para el desenvolvimiento de las obras encontrarían, hicieron mella en aquellos corazones anhelantes. Se propusieron levantar una torre esbelta que fuese la admiración de los venideros y ensanche de la Iglesia y lo consiguieron. No contaban con dinero pero por ello no se arredraron; lo tomaron a censo de los siguientes:

".. 1500 libras del Cabildo de Segorbe

500 libras del Rector e Iglesia de Villar del Arzobispo

400 libras de la Iglesia y Clero de Liria

500 libras de los Rectores de Maltena bajos y Almudejar.."

Mas tarde, en 1667, se refunciaron todas las deudas en una sola, con dinero tambien a censo, de las Monjas de la Virgen de Gracia de Caudiel.

En el año 1946, el día de Santa Rita, 22 de mayo, despues de hallarse agrietada hacia mas de treinta años a consecuencia de un rayo que cayó en la torre, esta se derrumbó desde lo alto hasta unos ocho metros del suelá, quedando la parte sur sin caer. Con la caída de la torre se perdió una joya que tenia Alcublas y ademas su precioso reloj publico y sus campanas. Fecha de triste recordación para los hijos de Alcublas, señalan las nueve de la mañana del expresado día cuando se hallaba agonizando de su cronica enfermedad, anunciaba su caída despidiendo polvo del desintegrado mortero que contenia, polvo que era convertido en

lagrimas en los ojos de los alcublanes, la nube de polvo cubrió el pueblo como despedida de aquella torre que fué orgullo de tantas generaciones. Gracias a Dios que desgracias personales no se tuvieron que lamentar, aunque materiales fueron muchas. Poco, nada se hizo para eviatar la caída de la torre, no sabíamos lo que nos iba a costar hacerla de nuevo y todas las autoridades huyeron de su reparación. El unico Alcalde que se preocupó grandemente fué D. Juan Manuel Santolaria Alcalde, pero nada pudo evitar, si que evitó porque veamos lo que dice el siguiente oficio del Gobierno Civil de Valencia, Negociado 4, número , fecha 18 de mayo de 1946 que dice así "Recibido su oficio número 201, fecha 12 de los corrientes, dándome cuenta del estado en que se encuentra la Torre de la Iglesia de esa población, y el peligro que supone para el vecindario un proximo derrumbamiento de la misma, participo que con esta fecha intereso del Arquitecto provincial gire una visita de inspeccion a la Torre de que se trata, a fin de informar sobre los medios y medidas que se deben adoptar en evitación de desgracias materiales y personales." El oficio lleva fecha 18 y el 22 de dicho mes cayó la torre, pero no ocurrieron desgracias personales por haber ordenado el Sr. Alcalde evacuar a cuantos vecinos vivian en las proximidades de la Iglesia. Cayeron dos casas envueltas entre los escombros de la torre. La iglesia sufrió fuertes daños.

El pueblo pedia la pronta reconstruccion de la torre y apesar de las gestiones hechas en el Obispado de Segorbe, Gobierno Civil y otros organismos, nada se pudo hacer para su pronta restauracion.

El 10 de junio de 1948, en ocasión de hallarnos en la fiesta de inauguracion de seis fuentes o tres varias mejoras locales, a la que asistió el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se nos concede por nuestra primera Autoridad Provincial 5.000 pesetas

así que llegamos al 7 de mayo de 1949 cuando se redacta un pliego de condiciones para reconstrucción de la Torre, previo proyecto y presupuesto redactado por D. Manuel Peris Vallbona, Arquitecto de la Diócesis de Valencia, importando el presupuesto, pesetas 238.499'30 y el de obra 212.661'00. Con fecha 20 de junio de 1949 quedó adjudicada la subasta en favor de D. Jesus Zamit, vecino de Villar del Arzobispo y por el precio de 212.511'00 pesetas.

Entre el contratista y las autoridades locales han habido los consiguientes disgustos porque el primero no empleaba los materiales de primera calidad y hasta se le obligó a demoler parte de la torre por no haber hecho un anillo de cemento armado, que el Sr. Arquitecto le había ordenado y además por emplear mala calidad de arena y poco cemento.

Para hacer frente a esta obra se formó una Junta compuesta de todas las autoridades, Ayuntamiento, Cabildo Sindical, mayores, medianos y pequeños contribuyentes y se formó un reparto que después de exponerlo al público se procedió a su cobro, siendo un éxito su cobranza, en los primeros momentos; notándose en la actualidad cierta apatía porque se lleve a cabo el mismo; todo ello por elementos contrarios al pensar cristiano. Dios mediante veremos en un día próximo, en este año 1952, la torre terminada, pues en los actuales momentos toca a su fin.

Mucho podríamos decir de la Iglesia, que por olvido involuntario no lo hemos hecho anteriormente, pero solamente me limitaré a exponer que el día 6 de abril de 1917 sufrió un incendio que quedó pasto de las llamas todo su tesoro. Se quemaron todos los altares, imágenes, Órgano y únicamente se salvó el Santísimo Sacramento del Altar por un rasgo de valor del joven Marcial Alegre, hijo del que era en aquel entonces Secretario de este Ayuntamiento. Para reconstruir la Iglesia se formó una Junta y se barrió una suscripción. Por el Arquitecto de Valencia se llevó a

cabe el proyecto, D. Carlos Carbonell, sin altares, y la dirección de las obras, previo concurso, se adjudicaron a Agustín Hurtado, constructor y vecino de Valencia, por 20.000 pesetas, dando comienzo las obras el 20 de JULIO de 1917.

Posee Alcublas una ermita de San Agustín, tan reducida que solamente sirve para unas seis personas, se celebra la fiesta el 28 de agosto. También existe otra ermita de Santa Lucía, reducidísima, para unas ocho o diez personas; no se le celebra fiesta.

FIESTAS. San Antonio Abad que se celebra el día 17 de enero. Para sufragar los gastos que lleva consigo esta fiesta, de tiempo inmemorial se sale a pedir con la Banda de Música los días de Año Nuevo y Reyes. El Ayuntamiento, autoridades y Sr. Cura presiden el pasacalles de la "PLIEGA" y dos jóvenes van recibiendo y anotando las cantidades que de cada vecino reciben. Antiguamente se hacía buena fiesta con la recaudación de "la pliega" pero en la actualidad tiene que desembolsar el Ayuntamiento más de dos mil pesetas.

San Roque.-Nos encontramos con un dato que nos demuestra la fé que a este Santo se le tenía en esta localidad. En ~~1641~~ 1647 se acordó que se guardase y celebrarse esta fiesta con multa para los que trabajasen en dicho día. Hoy ya no hay tal fiesta en esta población.

PURISIMA.- Se celebra con gran esplendor. En el año 1662 se acordó que el producto de las multas se aplicase para la fiesta de la Purísima. En la actualidad es la llamada fiesta de las mozas, en cuyo día lucen sus mejores trajes..

OCTAVA DEL CORPUS.- En 1674 el Consejo determinó se guardase fiesta en la villa y que se ponga peculiar y arbitrario al que quebrante. Hoy celebra el pueblo esta fiesta con procesión a la que asisten todas las autoridades.

San Joaquín. Su Santo el 16 de agosto, pero en esta se celebra el domingo siguiente al de la Asunción de la Virgen. Era tradición celebrar con todo esplendor esta fiesta, había Clavariessas que lucían preciosos trajes de labradoras. Después de las fiestas religiosas, que consistía en Misa con sermón y procesión por la tarde, se celebraban bailes de JOTA. Formaban pareja los mozos que llevaban el anda de San Joaquín, que también lucían el traje de labrador. El primer baile se hacía en la puerta del Sr. Cura y después en la de las respectivas Clavariessas.

SAN ISIDRO LABRADOR.- Se celebra el día de su Santo, 15 de mayo. Esta fiesta consiste en misa y una procesión por la tarde. El Santo es obsequiado por todos los vecinos, se le echa trigo desde los balcones y se siembra trigo por las parejas de grupos que asisten a la procesión.

San Agustín.- Se celebra esta fiesta como fecha memorable de haber encontrado en dicho día aguas para el abastecimiento de la villa de Alcublas, en el año 1618, pues Alcublas no tenía agua. La fiesta que se celebra en esta población a este Santo no guarda relación con los favores recibidos del Santo. Se celebra una sencilla Misa con sermón y por la tarde procesión, con asistencia de las Autoridades, a estos actos asiste la Banda de Música y se dispara una traca a la salida de la procesión, otra en la Ermita de su nombre y otra al entrar la procesión a la Iglesia.

ROMERIA A LA VIRGEN DE LA CUEVA SANTA.- Alcublas es el primer pueblo que dá comienzo a las Romerías al Santuario de Nuestra Señora de la Cueva Santa. Celebra esta Romería el primer Sábado de Mayo y asisten las Autoridades locales, Banda de Música y la mayoría de los vecinos. Se forma la procesión de salida desde la misma Iglesia hasta la derruida Ermita de Santa Barbara y en las cercanías de la Cueva Santa se forma nuevamente y se entra en la Cueva rezando el Rosario. Esta primer Romería es re-

recibida por el Ayuntamiento en pleno de Altura, acuya jurisdicción pertenece la Cueva, y momentos antes de entrar la Romería en la Cueva se saludan Autoridades de Alcublas y de Altura. Se celebra Misa con sermón con asistencia de ambos Ayuntamientos, uno a cada lado de la Capilla de la Virgen. Después de todos los actos y de haber comido, el Ayuntamiento de Alcublas invita al de Altura a tomar unas pastas y vino; el de Altura corresponde a la invitación con turrón.

Durante la permanencia de la Romería alcublana, el Alcalde de Alcublas tiene la Autoridad para ordenar y castigar como si se hallase en su propio término. Para celebrar esta fiesta se solicita, por el Alcalde de Alcublas, permiso a los Sres. Gobernadores de Castellón y Valencia y una vez concedido se invita al Ayuntamiento de Altura, el que siempre es atento en asistir.

Cuando vuelve la Romería a la villa de Alcublas, que también sale rezando el Santo Rosario de la Cueva, es esperado por todos los que se han quedado en el pueblo, siendo un acto muy simpático este.

ESCUELA.- Cinco Escuelas de Educación Primaria existen en esta villa, dos de niñas, dos de niños y una mixta o de parvulos. Todas las Escuelas tienen su correspondiente Maestro o Maestra y en total se hallan matriculados 202 alumnos.

BIBLIOTECA.- Cuenta este Ayuntamiento con una buena Biblioteca Pública Municipal. Entre las obras dignas de mención se encuentra **ESPASA CALPE**.

Existe una academia de Música donde reciben enseñanza cuantos alumnos lo desean. Esta academia solamente funciona en los meses de Otoño e Invierno y se halla a cargo del Director de la Banda de Música.

Se cuenta con un Campo de Deportes del Frente de Juventudes que fué proporcionado por el Ayuntamiento el año 1948. También se cuenta con una Piscina.

Espectáculos cerrados solamente existe el CINE IDEAL, de propiedad particular y capaz para 400 personas. Se celebran funciones de cine los domingos y días festivos.

Las características de esta población quedan expuestas al comienzo de este trabajo, pero vamos a hacer constar los siguientes hechos históricos, según los datos que poseamos:

En 1811 el General Obispo tuvo que retirarse de Alcublas alejándose de MURVIEDRO por no poder resistir los repetidos ataques que le dirigía el General Palombini de orden del Mariscal.

En 1836, el día 7 de septiembre a las doce de la noche entró en Valdecarrales la columna de Llagostera, mientras el General, digo, el Coronel Buil con la suya descansaba en Alcublas. Avisado Llagostera de esta novedad, esperó oculto dentro de un barranco que saliese aquel, en el momento de verificarlo cayeron sobre él y sus tropas los partidarios del pretendiente; sorprendidos por vanguardia, centro y retaguardia los de Buil entró la dispersión y el desorden. Algunos grupos se defendieron con ardor y bizarría, pero la caballería enemiga los pasó a cuchillo; quedaron en el campo 414 muertos, 503 fusiles y todo el equipaje. Los prisioneros en número de 13 fueron fusilados en el acto. Llagostera tuvo solo 8 heridos; concluida la acción marchó a Andilla. La tradición señala el punto de la batalla la Hoya de Andilla, a un kilómetro de la población de Alcublas, recordando que los muertos fueron quemados.

El día 7 de noviembre de 1936, al comienzo de la Guerra de Liberación, se personó el Jefe de la Columna de Hierro de la FAI, en esta villa, llamado JOSE AMOROS BENEDICTO, con el propósito de apoderarse del dinero del Ayuntamiento, de fusilar a los sacerdotes que habían escondidos y a cuantos vecinos guardaban las vidas de estos religiosos. El Jefe de dicha columna marxista hizo su presentación al Alcalde del Comité, Francisco Vicente Domingo, en el domicilio social de la C.N.T., sito en la calle Jalmero número 7. En dicho domicilio entablaron una fuerte discurs-

sión los señores, mejor dicho, sujetos de la COLUMNA de Hierro contra el Alcalde de esta villa y como el Alcalde en manera alguna accedía a las propuestas del Amoros, llegaron hasta el punto de dar muerte entre Francisco Vicente Domingo y Antonio Cabanes Domingo, en el domicilio de la C.N. T. al expresado Jefe Amoros. Acto seguido el pueblo alcublanes, unido como nunca de bien, procedió a la detención de toda la escolta del Jefe de la Columna de Hierro y los encarcelaron, y auxiliar a Antonio Cabanes Domingo que resultó herido en la lucha con el Jefe de la FAI.

Desde aquel momento, los heroicos alcublanes se pusieron en movimiento disponiendo lo conveniente para la defensa de la villa. Formaron papapetos en las entradas y salidas de la población y armados de escopetas, hoces y hachas se dispusieron a defender la población. Cuantos vehículos de tracción mecánica llegaban a la población eran detenidos sus ocupantes. El día 8 de noviembre, siguiente al de los sucesos, también se detenían a cuantos iban llegando. Sobre las 12 de la mañana infinidad de fuerzas de la FAI tenían rodeado el pueblo, pero los alcublanes no cedían un palmo y se hallaban dispuestos a morir en defensa de su pueblo. También se hallaban cientos de coches de la FAI en la Hoya y a lo largo de la carretera. Sería la una o las dos de la tarde del referido día 8 de noviembre, cuando un emisario de la FAI entró con bandera blanca, ya que de otro modo imposible franquear las puertas, y puesto al habla con las autoridades y pueblo les prometió que el propósito de ellos solamente era el de enterarse de lo que ocurría en la población y que desistieran de la defensa en evitación de malos resultados. Si no hubiese sido por las faltas promesas que les hicieron JAMAS hubiesen entrado en Alcublas la Columna de Hierro. Algunos vecinos de Alcublas huyeron siendo heridos por los de la FAI, entre otros heridos podemos relacionar a Manuel Domingo Muñoz y a Lorenzo Gabarda Babiloni, los que después pasaron al Hospital y el primero, des

de hallarse curado, es decir, el Manuel Domingo Muñoz, fué vilmente asesinado por la horda de la FAI en la Puebla de Valverde, a donde lo trasladaron para cometer el asesinato. También fué asesinado, juntamente con el anterior Antonio Gabanes Domingo. Este fué el resultado de dejarse engañar y el de haber detenido y llevados presos a La Puebla de Valverde a Andres Domingo Carveron, Antonio Moya Civera, Antonio Domingo Muñoz (este hermano del que asesinaron) Manuel Comeche Navarrete, Constantino Domingo Domingo y otros que no se recuerda en estos momentos.

Este hecho de Alcublas es conocido en toda la provincia de Valencia y todos reconocen el valor de los alcublanes que antes de dejar en manos del martirio de la FAI a sus sacerdotes supieron defenderse y otros morir por Dios y por su Alcublas, que al fin y al cabo lo hicieron por España.

No se lamentaron mas desgracias porque dieron a la huida algunas personas, entre las que se encuentra Antonio Domingo Ibañez (padre del infortunado Manuel) y Francisco Vicente Domingo (este el que contribuyó a dar muerte al Jefe de la FAI)

Fedemos dar gracias a Dios de que muriera el expresado Jose Amores Benedicto porque era preposito del mismo acabar con todos los alcublanes de orden. Despues de estar muerto se le encontró, en uno de los bolsillos, una lista de las personas que se habian de fusilar en Alcublas; esta lista contenia mas de cincuenta nombres.

BELLO O ESCUDO MUNICIPAL-

Segun la tradicion el escudo de Alcublas está formado por la Cruz de San Antonio Abada (Patron de esta localidad) y al fondo el escudo de Aragon como jurisdiccion de dicha Casa. Todo esto lo confirma la portada del Ayuntamiento donde aparece la piedra superior de la arcada un escudo en relieve con la inscripcion 1603 y las caracteristicas antes dichas. La de-

separacion del gran tesoro de pergaminos que poseia alcublas, desaparicion en periodo royo, nos impide dar detalles amplios sobre este asunto.

CRONISTA. El Ayuntamiento de esta villa, y vistas las buenas caulidades que concurren en D. Onofre Gil Garcia, Maestro Nacional de esta poblacion, le ha designado para tal cargo.

ORGANIZACION Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO

Esta villa tiene una Corporacion Municipal compuesta de Alcalde, seis Concejales y un Secretario de Administracion Local.

En 31 de diciembre de 1951 el Ayuntamiento se halla integrado por los siguientes señores:

Alcalde D. Rafael Rodriguez Herrero

Teniente Alcalde, D. Joaquin Domingo Domingo

Concejales D. Manuel Gabarda Jorge

id D. Antonio Moya Civera

id D. Gabino Comeche Domingo

id D. Luis Mañes Zurita

id D. Francisco Sanz Sanz.

Como resultado de las elecciones celebradas en 1951 fueron baja D. Joaquin Domingo Domingo, D. Antonio Moya Civera y D. Francisco Sanz Sans, quedando por tanto la nueva Corporación integrada por los siguientes señores:

Alcalde D. Rafael Rodríguez Herrero

Teniente de Alcalde D. Antonio Domingo Cabanes

Concejales D. Gabino Comeche Domingo.

id D. Luis Mañes Zurita

id D. Manuel Gabarda Jorge

id D. Miguel Herrero Orrios

id D. Jose Civera Gabarda

COMISIONES Y MIEMBROS.

Agricultura. D. Manuel Gabarda Jorde, D. Gabino Comeche Domingo y D. Jose Civera Gabarda. Colaboradores la Hermandad Sin-

dical de Labradores y Ganaderos.

Comisión de GANADERIA.- Se halla integrada por D. Luis Mañes Zurita, D. Miguel Herrero Orrios y D. Jose Civera Gabarda; colaboradores el Sr. Inspector Municipal de Veterinario y la Hermandad de Labradores.

Comisión de Sanidad.- Presidente el Alcalde D. Rafael Rodriguez Herrero; Vocales D. Antonio Domingo Cabanes, D. Miguel Herrero Orrios y D. Manuel Gabarda Jorge. Colaboradores el Médico, Veterinario, Practicante, Maestros, Secretario del Ayuntamiento, Sr. Cura, Camarada Delegada de la Seccion Femenina de F. E. T. y de las JON-S., Jefe Local del Movimiento y Sr. Juez de Paz.

Comision de FIESTAS.- Presidente el Sr. Alcalde D. Rafael Rodriguez Herrero, Vocales D. Gabino Comeche Dmingo, D. Luis Mañes Zurita, D. Miguel Herrero Orrios, D. Jose Civera Gabarda y D. Manuel Gabarda Jorge. Colaboradores el Sr. Cura parroco, el Sr. Médico, el Sr. Secretario del Ayuntamiento, la Delegada Local de la Seccion Femenina, CAMARADA MARIA CRISTINA LAZARO Gabarda, Jefe Local del Movimiento camarada Joaquin Lázaro Gabarda, los Sres. Maestros de las Escuelas y el Sr. Juez de Paz.

Comision de Hacienda.- D. Antonio Domingo Cabanes y D. Manuel Gabarda Jorge. Colaboradores el Jefe de F.E.T. y de las JON-S y el Jefe de la Hermandad.

Comisión de Obras Publicas.- Miguel Herrero Orrios, Luis Mañes Zurita y colaboradores, el Sr. Médico, el Maestro de obras Vicente Cabanes Mañes y Delegado del Frente de Juventudes.

LABOR DESARROLLADA.

Agricultura.-Esta comisión, que a la vez lo és de Repoblacion Forestal, se ha interesado constantemente por la repoblación forestal del cerro llamado de Los Molinos, donde anualmente planta unos 3.000 pinos. Ha intervenido, en colaboracion con la Hermandad en la distribucion de cupos forzosos y tambien ha intervenido

y reparacion de caminos propios de la agricultura. Esta ultima operacion se ha llevado a cabo mediante un peon-caminero que posee la Hermandad y por medio de prestacion personal de los interesados.

Ganaderia.- Esta Comision se ha desvelado por estar a la vista de los abrevaderos de ganado así como de evitar la tala de los montes, tan castigada en toda la contornada.

Sanidad.-Tiene por norma, ya tradicional, ordenar al vecindario la limpieza de las fronteras y riego de las mismas, durante la epoca del verano, haciendolo público por medio de BANDOS. Se preocupa de la inspeccion de locales para las nuevas industrias, reconocimiento de niños escolares y cuanto a la misma concierne.

FUNCIONES Y FESTIJOS. Esta Comision realiza anualmente todas las fiestas locales, siendo dignas de mención las del Santo Patron, San Antonio Abad. Otra de la labor realizada por esta Comision es la del dia de San Isidro Labrador que organiza un concurso y premia a la pareja mejor ataviada de grupas, de carros, arados y mejor haya adornado su balcón.

Comisión de Obras Públicas.- Esta comision ha echado el resto para ver terminada su torre, para proporcionar campanas y para colocar un reloj; todo ello será un hecho en el año 1952.

Comision de Hacienda.- Se ha preocupado de formacion de las cuentas del año 1951, el presupuesto de 1952 y ha instruido, dictaminado, tres expedientes de transferencia de creditos y uno de suplemento en el pasado año 1951. Lleva al corriente las cuentas y formadas estas.

EL Ayuntamiento, cuyas anteriores Comisiones ya manifiestan en parte la balor desarrollada por esta Corporacion, ya que en todas ellas se hallan integradas por miembros de este Ayuntamiento. Ha celebrado sesiones ordinarias los dias 10 y 25 de cada mes y las extraordinarias necesarias. Entre los acuerdos tomados por este Ayuntamiento figuran los siguientes: 13 aprobando facturas

y ordenacion de pagos; 4 de aprobacion de cuentas de caudales; 12 dando cuenta de los ingresos y actas de arqueo; 10 de aprobacion de repartos y padrones y su exposicion al publico; Una dar cuenta y posesion del nuevo Alcalde D. Rafael Rodriguez Herrero. Cinco sesiones relacionados con asuntos de quántas; Dos sobre aprobacion y construccion de un LAVADERO PUBLICO MUNICIPAL, dos sobre concesion de dos subvenciones de 15.000 y 30000 pesetas de la Junta Nacional del Poro con destino a las Obras de la Torre. Aprobacion de un expediente para solicitar subvención, con cargo al fondo del Poro para la construccion del Lavadero Publico. Otro sobre subvención de una obra de aguas subteraneas por la Direccion de Minas y Combustibles. Dos sobre el incendio del Monte Sapiro de los propios de este Ayuntamiento; Dos sobre las obras a inaugurar el 18 de JULIO de 1951; seis sobre fiestas locales y romerias; Cuatro acordando subastar obras y servicios municipales y cuatro dando cuenta de las subastas; dos sobre adquisicion de libros para la Biblioteca Municipal; diez y seis dando cuenta de Circulares y correspondencia; dos dando posesion al nuevo Inspector Veterinario y al nuevo Vigilante de este Ayuntamiento; cinco sobre mejoras locales y reclamar la instalacion del teléfono y la carretera desde la Casa del Campo, por las Bodegas de Gea a Alcublas; seis sobre asuntos de Sanidad y sanitarios; un de aprobacion provisional de cuentas y otra de definitiva. Uno dando permiso de un mes al Secretario del Ayuntamiento y dos dias al Alcalde; siete sobre Censo Electoral y Elecciones; dos sobre pagas extraordinarias a todos los funcionarios del Ayuntamiento con motivo del 18 de JULIO y de Navidad. Cuatro sobre colocacion de nuevo reloj y campanas; uno sobre jornada intensiva en la temporada de verano en Secretaria, dos sobre aprobacion de ORDENANZAS MUNICIPALES; dos haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de D. Manuel Cerveron Perez, medico titular de Casinos y por el de Dña. Amparo Domingo Cabanes esposa del Conce-

jal Sen Manuel Gabarda Jorge; tres sobre aprobacion de transfe-
rencias de creditos y uno de suplemento; quince sobre permiso
de obras; catorce sobre compra grifos y reparacion de fuentes y
pozo San Isidre; dos sobre cambio máquina de escribir; uno sobre
anulacion de creditos del presupuesto en su parte de ingresos
y gastos y otros muchos acuerdos mas que por no tener tiempo
material y no ser a la vez tan dignos de mencion no se relacionan.

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

Es tradición, y Dios quiera que lo sea eternamente, asis-
tir el Ayuntamiento en Corporacion a los siguientes actos: Todos
los meses el Dia del Domingo del Señor a Misa mayor. El dia de
Año Nuevo, Reyes, 17, 18 y 19 de enero que se celebran las fiestas
del Santo Patrón. El dia 2 de febrero, el 10 de marzo Martires
de la Tradicion, 19 de abril Fiesta de la Unificacion, Jueves
Santo, Corpus Cristi, Ascension, 15 de mayo San Isidro Labrador,
18 de JULIO Dia del Alzamiento Nacional, 25 JULIO Santiago, 15
de agosto la Virgen, 28 de agosto San Agustin, 20 de noviembre
Luto Nacional, 8 de diciembre la Purisima y el 25 de diciembre
Navidad.

Se celebraron actos publicos el 18 JULIO con motivo de
la inauguracion de obras. Tambien se celebran publicamente las
subastas y sesiones a las que puede concurrir el vecindario sin
que a los mismos les de derecho a tomar la palabra. Se ha asis-
tido oficialmente a las visitas que ha girado el Sr. Obispo de
Segorbe.

P E R S O N A L

Este Ayuntamiento tiene una plantilla de personal muy
limitada, cuenta con un Secretario de Administracion Local, un
Auxiliar de Secretaria, un Alguacil, un Vigilante y dos serenos;
ademas se cuenta con Médico, Veterinario, Practicante y cinco Ma-
estros, aunque estos son Nacionales.

Hemos omitido anteriormente algunos datos sobre el personal de este Ayuntamiento, y vamos a detallar la plantilla, que aunque modesta se acomoda al volumen de servicios y posibilidades del presupuesto. Se compone de los siguientes funcionarios enumerados en el cuadro que se inserta ateniéndonos a la nomenclatura del artículo 320 de la Ley de Régimen Local; a saber

a) Administrativos

1 Secretario con	9.900 pesetas
1 Auxiliar con	6.000 pesetas

b) Técnicos

1 Veterinario titular con	6.500 pesetas
1 Practicante titular con	2.280 pesetas
1 Farmacéutico titular con	4.718 pesetas
1 Aparejador con	500 pesetas
1 Médico titular (le paga el Estado el sueldo)	

c) Servicios especiales

1 Electricista encargado del pozo con	900 pesetas
---	-------------

d) Subalternos

1 Alguacil con	2.096 pesetas
1 Vigilante con	4.830 pesetas
2 Serenos a 3.360 pesetas cada uno	6.720 pesetas

No existen escalafones en el sentido estricto, es decir, que no habiendo pluralidad de empleados dentro de la misma categoría o clase, no se da ascenso por número o corrida de escalas.

En el pasado año varió solamente el Sr. Veterinario titular, habiendo cesado D. Fernando Vicente Izquierdo, que venía desempeñando interinamente la plaza, por haber sido nombrado en propiedad, en el último concurso, D. Gregorio Herrero Navarro.

Pasivos.-Este Ayuntamiento satisface tres pensiones de viudas de Secretarios de este Ayuntamiento y una pensión a la viuda de un Veterinario; además se satisface la póliza del actual

Secretario al Montepío de Funcionarios de Admon Local, importando en total, incluidas las pensiones. 5.100 pesetas.

Dentro de las posibilidades de este Municipio, ha procurado atender a la situación económica de sus empleados. Al efecto, desde hace mas de cinco años disfrutaban de dos pagas extraordinarias (dos mensualidades), abonables el 18 de JULIO y el día de Navidad. Tambien se les ha concedido a los funcionarios el sueldo íntegro sin que se les descuente por ningún concepto cantidad alguna de las que figuran en presupuesto. Además cada funcionario percibe los quinquenios que con arreglo a los años de servicio le corresponda. Al Sr. Secretario de este Ayuntamiento se le concede además, por indicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, una retribución para casa-habitación o carestía de vida.

Las clases pasivas son las menos favorecidas, únicamente a la pensión de Dña. Maria Civera Lázaro, viuda de un Veterinario, se le concedió un aumento de pensión del 50%, ya hace unos cuatro años, mientras a las demás viudas nada se ha hecho por las mismas.

D

Distribución del trabajo

La organización administrativa es sencilla; a saber:

Secretaría

Actas de sesiones

Informes

Quintas

Contribuciones

Registro de documentos

Contabilidad de Intervención y Depositaria

AUXILIAR

Abastos

Estadísticas

Registro de correspondencia

No tenemos recopilado la totalidad de asuntos tramitados en un año para poder reflejarlos en este documento, mas que nada por no disponer de tiempo, pero apesar de ello vamos a hacer constar parte de las actividades, que de en año en año van aumentado considerablemente.

Registro de documentos

Seccion	Entradas	Salidas
1ª	784	1.140
2	160	316

Se han expedido 317 mandamientos de pago

Se han expedido 134 mandamientos de ingreso e igual número de cartas de pago.

El negociado mas pesado es el de Abastos, a cargo del Auxiliar del Ayuntamiento, pero precisamente por lo pesado que es tiene el Secretario que ayudarle constantemente, le sucede en importancia Contabilidad, Estadísticas y Quintas.

Por la importancia de los mismos vamos a transcribir algunos de los escritos recibidos en el año 1951 de felicitación para este Ayuntamiento. Primero de la Caja de Reclutas de Valencia que dice así:

"Me complace hacer presente a su Autoridad la satisfacción de esta Junta de Clasificación y Revisión, por la perfecta tramitación de la documentación general de quintas y expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase; lo que indica el celo extraordinario y capacidad del Secretario de ese Ayuntamiento y personal que realizan dichos trabajos.- Al cumplir el acuerdo de la Junta de Clasificación y Revisión, me és muy grato felicitar a ese Ayuntamiento y a su Secretario, que tan alto concepto tiene del cumplimiento de sus deberes para con la Patria.- Dios guarde a V. muchos años.- Valencia 26 de Julio de 1951.- El Coronel, Ilegible.-"

Otro oficio: "Me es grato comunicar a V. S. que la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 28 ha puesto en conocimiento de este Gobierno Civil que ese Ayuntamiento se ha distinguido por su celo y competencia en la tramitación de la documentación de quintas, por cuyo motivo felicito a esa Corporación con el ruego de que le transmita también el personal que tramita los expedientes de quintas. = Dios guarde a V. S. ms. as. = Valencia 4 de agosto de 1951. = El Gobernador Civil, ilegible. =

Por no hacernos pasados no queremos relacionar otras más que se han recibido en ocasión de haberle sido concedido a este Ayuntamiento dos subvenciones con un importe total de 45.000 pesetas para obras de reconstrucción de la torre de la Iglesia, y por la aprobación de un expediente de subvención de 47.620'74 para obras de alumbramiento de aguas subterráneas, por el Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Minas y Combustibles.

Habría que hacerse una reforma en Alcublas en la plantilla del personal, para el buen servicio. Anteriormente decimos que Alcublas posee un Alguacil y es cierto, pero lo que no es cierto que este servicio se halle atendido por este empleado, hay dos personas para desempeñar el cargo y se turnan por semanas. Hemos dicho, también, que tenemos dos Serenos y también es cierto, pero el servicio lo prestan entre cuatro personal (también se turnan por semanas) y por último diremos que aunque Vigilante solamente figura uno también son dos los que prestan el servicio, alternando por semanas. Los servicios, en particular los de Alguacil, no se prestan con la atención que debiera, ya que esperan terminar la semana dejando, a poco que se descuide uno, en malas condiciones las dependencias municipales. Se debe estudiar este asunto y que sean todos los funcionarios fijos, única forma de haber estímulo. Sabemos que nadie quiere ser alguacil, Vigilante ni

Sereno con caracter permanente porque todos los vecinos de la villa poseen terreno de labor y tienen que atender las necesidades, pero se debiera dar mayor retribucion a esta clase de funcionarios para ver de conseguir hacerlos fijos, así que a cada momento se tienen que cambiar.

Tambien debiera reorganizarse los funcionarios facultativos. Al igual que el Médico le paga el Estado, al Veterinario y Practicante tambien debiera el Estado pagarles, ya que prestan un servicio analogo.

Se halla pendiente de su provision la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento, ya anunciada el concurso. Las demas plazas es inutil pensar en ello con esa forma de turnarse al personal.

Aunque no es muy apropiado este lugar para hacer una proposición de reforma de modificacion en el Padron de Habitantes, me permito hacer una observacion, por si tuviese aceptación. Entre los encasillados que forman el padron, el referente a "CLASIFICACION VECINAL" debiera esta casilla dividirse en cinco columnas o sea. Clasificacion vecinal
195..195..195..1951. 195..

y siendo que los Padrones se forman para cinco años en cada uno de estos se podría poner año por año a cada habitante las variaciones que correspondieran. La mujer, sobre todo, está constantemente llamada a sufrir variaciones en su clasificacion por contraer matrimonio o enviudar.

ORDENANZAS MUNICIPALES.

Todos los servicios de este Ayuntamiento se rigen por las ordenanzas municipales, anualmente son revisadas y se envian a la aprobacion del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda. En el año actual formará nuevas ordenanzas con importantes reformas.

SERVICIOS MUNICIPALES.

URBANISMO.-Dadas las condiciones de este Municipio, que

ya fueron explicadas, no puede decirse que acusen importancia las actividades urbanísticas, toda vez que se trata de una población rural, pero apesar de ello, y despues de la liberacion se han hecho importantes reformas como son: la de aceras en la Calle de Cervantes, Escalinata en la calle de Colores a la Plaza de la Fuente, Glorieta de la Plaza de Calvo Sotelo y otras mas de alguna importancia.

VIALIDAD.- Este Ayuntamiento se limita a tener en las mejores condiciones las calles. Los caminos corren a cargo de la Hermandad, como ya se ha dicho en otro apartado,

Alumbrado PUBLICO.- Existe en este Municipio desde hace mas de veinte años, mediante suministro de las empresas Juan Santamaría y Gabriel Capilla, a base de un contrato que finaliza en el año actual. El Ayuntamiento abona a la empresa, que lo es la de Juan Santamaría, el total convenido por trimestres vencidos.

VIVIENDAS.- En este Ayuntamiento, apesar de su crecido número de viviendas, existe escasez de las mismas porque la vida ha cambiado mucho y todos habitantes tienden a mejorar sus moradas. Muchas de las casas han sido agragadas a otra y lo que antes eran dos ahora es una. Otras viviendas, que no reunian las condiciones de tal, han sido utilizadas para bodegas y lagares, principal riqueza de los alcublenses; así que en Alcublas hay gran escasez de viviendas y lo demuestra que muchos jovenes no pueden contraer matrimonio por falta de vivienda.

CAMPO DE DEPORTE.- En otro lugar se ha expresado que este Ayuntamiento adquirió, con destino al Frente de Juventudes, un Campo de Deportes en la partida CAVA, cuyo campo fué inaugurado en año 1948. Tambien posee una pequeña piscina, que a la vez se utiliza para riego de unas pequeñas parcelas.

PATRIMONIO COMUNAL.

Actos de administracion.- Este Ayuntamiento administra

Los montes que posee, consistente en leñas bajas y de muy mediana producción. Es colaboradora la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Los aprovechamientos se hacen con mucho detenimiento y muy a las claras.

MEDIDAS DE DEFENSA DE MONTES Y BOSQUE.

Anualmente se publican bandos sobre los incendios, pero apesar de ello la traicionera mano del malhechor siempre comete daños. El pasado año sufrió los daños del fuego parte del monte Sapero; que apesar de las diligencias practicadas no se dió con el causante del siniestro. La hacha del matutero contribuye en gran parte a la despoblación de los montes. La guadaña del leñatero es el verdadero verdugo de los montes y Manises, con toda su industria cerámica el cementerio de la riqueza forestal de toda la comarca de Iria, Villar del Arzobispo y Chelva.

Tambien se publican todos los años bandos que el celoso Gobierno Civil de la provincia ordena en evitación de daños en los montes.

Anualmente son presentadas cientos de denuncias en la Jefatura de Montes de Valencia de los Montes de los pueblos de Liria, Andilla, Casinos y Alcublas por desordenes en los montes, su mayor parte de leñateros. En la Jefatura de Montes se abre un expediente por cada denuncia que da lugar a largas tramitaciones, muchas diligencias y providencias, luego pasa al Juzgado de Instrucción (porque la mayoría no pagan), se envian cartas ordenes a los Juzgados de Paz y al resultar insolventes con 2; 3 y en casos muy señalados 30 dias de arresto en el deposito municipal han pagado el daño cometido. Un caso que conozco, que por daños y multa se le reclamaban 1500 pesetas a un vecino de Alcublas, mas unas 200 pesetas mas por gastos del Juzgado y apremios, como resultó insolvente con treinta dias de arresto quedó cumplido todos los daños por él cometidos. El truco de la insolvencia

es muy conocida por los leñateros, pastores y cuantos vagan por los montes. ¿que que haria yo para cortar en parte estos desordenes?, pues por lo general quien se halla cometiendo un daño lleva consigo caballerias y hasta carro, pues primeramente caballerias y cuantos aperos lleve consigo depositarlos en el Juzgado y que simultaneamente se ponga al hecho en conocimiento del Juzgado de Instruccion, respondiendo las caballerias, carros y cuantos aperos se le hayan decomisado. Si el denunciado no se le encuentra caballerias ni otros bienes detencion del mismo ante el Juzgado de Instruccion. Que en el supuesto caso de resultar insolvente el denunciado se cumpla el arresto en el Deposito Judicial del partido y nunca en los de los Juzgado de Paz o depositos Municipales con el fin de evitar que por la amistad del Juez, del Alcalde o del tío Perico, deje de cumplir el arresto el sancionado; ademas durante el tiempo que se hallase arrestado en el Deposito del partido Judicial, la Guardia Civil comunicar a sus superiores se halla cumpliendo en la carcel, el penado X, tal sanción.

Con esto creo se evitarian muchas denuncias y ademas mucho trabajo en la Jefatura de Montes, Juzgado de Paz y hasta en las Alcaldia, ya que un mal pagador da muchisima faena.

GUARDERIA RURAL.- Este importante servicio se halla atendido por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Tambien la Hermandad trópica con el mismo inconveniente que el Ayuntamiento. Tiene dos guardas y prestan servicio cuatro guardas, se alternan por semanas.

Este servicio se prestaría mejor si los Alcaldes de Andilla y de Liria, Ayuntamientos muy ricos en grandes propiedades de término, se preocupasen mas de lo que lo hacen de guardar la propiedad de sus terminos, pero como desgraciadamente no lo hacen así, que por tener mucho terreno no cuidan las propiedades de los vecinos de Alcublas en los términos de Andilla y Liria, los Guardas de esta Hermandad tienen que pasar a los terminos de los pue-

blos referidos a guardar la propiedad de los vecinos de Alcublas, o de lo contrario sus propiedades serían pasto de los atropellos. Las autoridades convecinas solamente tienen interes en recargar a los vecinos de Alcublas los cupes forzosos, y si es llegado el caso hacer repartes tambien saben tratar mejor a sus habitantes que a los terratenientes. Si decimos de los caminos de heredades, Alcublas se ve obligado a enviar diariamente a los términos de Andilla y Liria a un peon caminero a que repare los caminos por que las respectivas Hermandades tienen olvidada la propiedad de estos vecinos. Que lastima de que ya que son tan desatentos en no guardar con sus guardas nuestras propiedades y conservación de caminos lo fuesen tambien para dejarnos a nosotros el disfrute de los pastos de nuestras propiedades en esos términos, pero eso lo quieren para ellos y hasta se aprovechan de nosotros no dando el 90% de los pastos de nuestras propiedades que nos corresponde.

Regimen de aprovechamiento de bienes.- En esta población no existe aprovechamiento de bienes comunales, los montes que antes se habló son de lñas bajas de romero que no sirven para aprovechamientos.

SALUBRIDAD E HIGIENE

Aguas potables. - Contamos con la fuente de San Agustin. Esta fuente, que hasta los primeros lustros del siglo XVII no existia en Alcublas fuente alguna, se debieron de encontrar alguna señal de aguas en 23 de agosto de 1615, fecha en que se concertó con "Joaquin Velasco, aguador de fama, para que cave en la partida de " Santa Bárbara el pozo que describe en su papel dando francas el " ~~añ~~ daño que se le causara a la misma obrada a a la agua que " bien al lugar". En 30 de noviembre de 1617, se acordó proseguir los trabajos de la obra emprendida por Joaquin Velasco hasta "los cuarenta palmos de fondura". Se encontró el manantial de agua que existe en el pozo, el dia San Agustin del año 1618. La conduccion de este manantial a la poblacion, me refierro a las obras, dura-

ron siete años. La conduccion de la mena (acuaducto) quedó terminado al año 1625, en el mes de octubre. En los datos que tenemos a la vista hay un parrafo que dice así: "que atento que Tomas Mellado y Pedro Peña, obreros d villa expertos nombrados para recibir la obra de dicha fuente hecha por Juan Martinez y Pedro Sans y Bautista Maravilla por falsa de poca confianza en razon de cuatro o cinco estados determinó que se persigan los capitulos y que los dichos obreros esten obligados a devolver hacer la obra como tienen obligacion." "Durante las obras muró el obrero Juan Martinez!" Por fin despues de orillar muchas ~~atañadas~~ dificultades, tuvieron la dicha de ver coronados sus esfuerzos, quedando la obra terminada el año 1628.

La mina que conduce el agua a la fuente de San Agustin es una obra solida, cuyo interior puede recorrerse a trozos derecho. En lo alto de la fuente se encuentra la imagen de San Agustin. Esta fuente tiene dos grifos que dan unos 80 decalitros por hora.

Fuente de la CAVA.- Es de un grifo empotrado en la pared, da unos 40 decalitros por hora. La construccion de esta fuente se inició en 1668, pero esta iniciativa quedó en olvido, no pasó al terreno de la practica hasta que en el año 1688, tres sacerdotes hijos de Alcublas, promovieron otra vez la idea la fuente, cuya obra se realizó sin demora.

Fuente de la Salud.- Ningun dato tengo sobre esta obra, pero todos recordamos que estañente, de escasisimo caudal y de muy buenas aguas, procede del desaparecido pozo Los Arenales, y que su construccion data de hace unos 20 años.

Pozo de San Isidro.- Este pozo de gran cantidad de aguas pero con la dificultad que tiene que sacarse a motor, de aguas salitrosas, fué reconstruido por el Ayuntamiento del que presidia el Alcalde D. Antonio Domingo Ibañez, siendo Secretario D. José Millá n Lacruz. Fué restaurado, casi construido de nuevo en 1944.

Fuentes publicas.- El año 1948, siendo Alcalde D. Juan Manuel Santolaria Alcaide se inauguraron seis fuentes publicas instalandose una con cuatro grifos en la Plaza de José Antonio; otra con dos en la plaza de Calvo Sotelo, otra con uno en la calle de la Cruz, otra con otro grifo en la calle del Olmo, Otra de otro grigo en la calle Mayor, placeta del Porche, y la ultima en el Mesos. Las aguas de estas fuentes proceden del pozo de la Tejeria, a dos kilometros de la poblacion, aguas de muy buena calidad. El coste aproximado de la traida de aguas y tendido de red importó cerca de medio millon de pesetas, habiendo satisfecho la mayor parte el Estado. Estas obras se hicieron bajo la direccion de la Confederacion Hidrografica del Jucar y a cargo del Ingeniero de dicha Confederacion, D. Salvador Arznar. Este manantial es podré y solamente en años de abundancia de aguas da el resultado deseado, pero no se puede culpar a las autoridades locales de este fracaso, si existe fracaso lo será por parte de los Ingenieron de la Confederacion Hidrégrafica del Jucar que autorizaron estas obras.

Visto el ~~fracaso~~ fracaso, expuesto, el Ayuntamiento, que nunca se cansa de proporcionar a sus vecinos el maximun de comodidades, inifió nuevo expediente para abastecimiento de aguas, elevandolo a la Direccion General de Minas y Combustibles, habiendo conseguido una subvencion para aguas subterraneas. Dios quiera dé resultado estos trabajos, pero al que suscribe no le inspira ninguna confianza. Este expediente se inició en el año 1948 siendo Alcalde D. Juan Manuel Santolaria Alcaide y Secretario D. José Millán Lecruz.

Fuente del Pozo Cervera.- A unos quinientos metros de la poblacion existe una fuente del Pozo Cervera, esta fué construida por la Hermandad de Labradores en el año 1950, con la colaboracion del Ayuntamiento. Ademas de la fuente cuenta con

un abrevadero.

Poso de Cañas.- En el año 1950, siendo Jefe de la Hermandad el camarada Gabino Comeche Domingo y Alcalde Juan Manuel Santolaria Alcaide, se construyó un abrevadero en el sitio o partida denominada CAÑAS de gran utilidad para la GANADERIA. Ademas sirve de fuente para cuantos tienen necesidad de utilizarla.

FUENTE DE LAS DUEÑAS.- Tambien la Hermandad Sindical, en colaboracion con la Alcaldia, reparó esta rica fuente e hizo un abrevadero mas adecuado que el existente para la Ganaderia.

Abrevadero de la Cava.-Este abrevadero fué construido al mismo tiempo que la fuente de su nombre, en 1688.

Lavadero. Tenemos uno en la CAVA capaz para unas mujeres; se construyó hace unos veinte años.

Lavadero de la Fuente. Existia antes este lavadero pero como con el tiempo todo tiene fin, al lavadero le llegó su dia. En 1950, siendo Alcalde D. Juan Manuel Santolaria Alcaide se instruyó el expediente de reconstruccion y en el año 1951, siendo Alcalde D. Rafael Rodriguez Herrero se construyó; fué inaugurado el 18 de JULIO de 1951 a cuyo acto asistieron las Autoridades Locales, Jerarquias del Movimiento y numeroso vecindario. El valor de este LAVADERO suma mas de 50000 pesetas.

Alcantarillado.- No posee este Ayuntamiento tan importante y necesaria obra, y precisamente por ser importante y necesaria habrá de preocuparse en el Plan TRIENAL.

PISCINA.- Ya hemos dicho en la Seccion de Campos de Deporte, que se posee de una pequeña piscina para baño publico.- Este piscina es utilizada por cuantos lo desean sin tribuno de ninguna clase.

Cementerio. Fué construido el año 1828 y reconstruido en 1915, siendo Alcalde D. Salvador Ponz. Este cementerio lo consideramos incapaz, ya no por ser pequeño, porque no lo es, lo consi-

deramos incapaz por no reunir las condiciones higienicas establecidas por la Ley. Claro está que Alcublas en un día no puede realizar tantas mejoras, ya que en lo que lleva de liberacion se han invertido obras por mas de un millón de pesetas.

El Servicio de pompa funebre se limita a dar sepultura los serenos a cuantos fallecen. La conduccion de los cadaveres se hace siempre por los familiares o amistades del finado.

Prevencion de epidemias.-Los aires puros a los 774 metros de altura y las buenas aguas son nuestros protectores contra las epidemias. Se cuenta con un local, propiedad del Ayuntamiento que seria utilizado para Hospital, en casos de urgencia, y que se denomina Hospital. Las viviendas no son higienicas, rara excepcion, pero en su mayoria son insalubres; aunque ya se va modernizando algo la poblacion en este aspecto.

Limpieza de la Via PUBLICA.- Cada vecino limpia su frontera, dos veces al dia, y dos veces al dia riega la calle en la epoca de verano. Las basuras tambien se recogen cada vecino las de su frontera.

A B A S TRO S

El matadero de esta villa es capaz para las necesidades de la poblacion y reúne las condiciones minimas exigidas. Al frente del mismo se halla el Inspector Municipal Veterinario que lleva a cabo los reconocimientos de las reses sacrificadas, e inspeccion de las miomas.

Mercado.-No se cuenta con mercado ni se celebran en esta poblacion. Si alguna vez se persona algun comerciante ambulante se le señala por el Vigilante la calle donde debe establecerse.

Aunque anteriormente decimos que hay cinco hornos de pan cocer mas dos fabricas de pan, en la pagina 15, se trata de un error. Los hornos existentes son seis en los cuales van los dos que tienen panaderia. Estos hornos son mas que suficientes.

Los hornos y panaderías anteriormente dichas son de particulares.

Tablajaros.— Tres tablajerías existen en esta población, la carne que más se vende es la de oveja y cabra. Estas carnes han sido antes sacrificadas en el matadero municipal y han tenido que satisfacer los impuestos de 0'30 pesetas por kilo en concepto de deguello en el matadero e impuesto de carnes. No creo exista otro Ayuntamiento en la provincia que solamente cobre 0'30 entre el impuesto de carnes (que ya es 0'30) y el de deguello en el matadero. La población agrícola mata a domicilio las reses de cerda para su propio consumo.

SUMINISTRO DE GAS.— No se consume en este término municipal.

Policia de Abastecimiento.— Se halla encargado de este servicio los Vigilantes y es colaborador el que se halla encargado de la bascula pública. Ni que decir tiene que se cumplen al pie de la letra las disposiciones que en materia de abastos dicta a las autoridades y de modo especial las del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Un TRIQUINOSCOPIO posee el Ayuntamiento para la inspeccion de cordos

TRANSPORTES.

AUTOBUSES.— Este es el unico medio de transporte que tienen los alcublanos, un autobus de la CHELVANA S. A. que sale diariamente de esta a las 6'30 de la mañana llegando a Liria a las 8 para enlazar con trenes electricos. Distancia de Liria 24 kilometros y el billete imperta 12'pesetas con quince centimos (12'15) tarifa que no sabemos si se hallaren autorizados y que vienen aplicando desde el dia 1 de enero del año en curso. El regreso la hace de Liria a las 18 horas llegando a esta a las 20. Para transporte de mercancías existen dos camiones propiedad de Anto-

nic García Gines y el otro de Luis Alcalde Lázaro, prestando servicio de ordinario los martes y jueves, respectivamente, a Valencia.

~~*****~~ INSTITUCIONES CULTURALES ~~*****~~

Fiestas, profanas y tradicionales.- En las paginas 21, 22 y 23 de este trabajo se hace referencia de las fiestas locales. Ya se dice que las fiestas patronales son el 17, 18 y 19 de enero, que tienen su parte de religiosas y profanas. Los actos religiosos consisten en que los tres días se celebra misa cantada con orquesta y sermón por un afeitado orador sagrado, por la tarde solemne procesión; a todos los actos religiosos acude la villa en masa. Los actos profanos consisten en disparar muchos cientos de cohetes sueltos, "cordá" corridas de caballerías, castillos de fuegos artificiales y disparo de tracas. No existe, pues, en rigor ninguna fiesta estrictamente profana.

Cuenta la población con una Banda de Música, cuyo director lo es el competente alcublanco D. Joaquín Cabanes Domingo; la Banda consta de 30 números delicadamente uniformados y con una bandera de gran valor artístico. Para la adquisición de los uniformes el Ayuntamiento, hace cuatro años, anticipo sin ningún interés a la Banda 20.000 pesetas, las que ya tienen amortizadas de la subvención que les da anualmente el Ayuntamiento.

Esta Banda de música tiene la obligación de tocar en todos los actos y fiestas que el Ayuntamiento le ordena, mas durante el verano dar con gran frecuencia amenos conciertos por la noche en la Plaza del Caudillo; conciertos que son escuchados por los alcublanos. Este mismo director, y en otro apartado ya lo hemos dicho, es el que enseña a los educandos. La banda la componen personas entusiastas del arte, y todo lo hace por el arte porque ningún beneficio tienen con pertenecer a la misma.

CAMPAMENTO

No existe, pero si hay un paraje muy adecuado para instalar, en las Dueñas, donde la JUVENTUD podría disfrutar con sus buenos aires y ricas aguas.

B E N E F I C I E N C I A

Proteccion de menores. ! Se vigila la presencia de menores en cafes, cines y bailes.

Prevencion y represion de la mendicidad.- A las entradas de la poblacion hay colocados grandes letreros que se lee "POR ORDEN GUBERNATIVA SE PROHIBE LA MENDICIDAD".

De la poblacion solamente dos personas imploran la caridad y solamente los domingos, lo que demuestra que en Alcublas aunque no haya ricos tampoco existen pobres que és mas interesante.

Mejora de costumbres.- El gamberrismo es lo que mas existe en todas las poblaciones, herencia quizá de la pasada guerra, y con el fin de exterminarlo se va a proceder a la apertura de un Libro-Registro en el que seran inscritos cuantas personas por sus actos desonestos, blasfemias, embriaguez o por otras causas anologas. Este Libro-Registro comenzará a regir dentro del 2º trimestre.

No funcionan mutualidades escolares ni cotos.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Extincion de incendios.- No se cuenta con medios para este servicio, pero cuando ocurre algun siniestro al toque de campana acude todo el pueblo provisto de calderos y herramienta para la extincion del incendio. La colaboracion de los albañiles ha sido siempre muy eficaz.

Proteccion de personas y bienes.- Ya queda expuesto en otro lugar de este trabajo.

Policia de edificaciones de edificios ,destinada a no vivienda.- Todas las obras son antes solicitada la autorizacion del

**Ayuntamiento, y, este antes de autorizar oye el informe del Aparejad
SERVICIOS MERCANTILES E INDUSTRIALES.**

Annualmente se celebran el día de San Isidro Labrador un concurso que se premia a la mejor pareja de **grupas** con trajes de **labradores**; a la yunta o carro mejor aparejado y al balcon mejor adornado. Todos los gastos del concurso son satisfechos por el Ayuntamiento y la Hermandad.

No se celebran ferias ni mercados.

Locales de espectáculos.- En otro lugar hacemos constar que en la población existe un local de cine, titulado IDEAL, capaz para 400 espectadores.

Posito.- En esta población funciona un posito local, que mas bien podriamos decir se halla en el olvido, porque rara vez son solicitados prestamos. Este posito ha tenido sus alteraciones, en el capital, debido a la Ley de Desbloqueo. Antes de la guerra de LIBERACION tenia un capital de 17.496'05, en diciembre de 1943 queda reducido el capital a 7.495'47 y en 31 de diciembre de 1951 aumenta a 14.388'88, es decir, que desde el 1 de enero de 1944 al 31 de diciembre de 1951 casi se ha doblado el capital del Pósito. No se solicitan prestamos porque seguramente hallan mas facilidades en entidades bancarias; aunque el pueblo alcublano es enemigo del prestamo y no recurre a él solo por gusto, Seria conveniente, para dar vida a los Pósitos, rebajar el interes al 3'50 por ciento anual.

T U R I S M O

Por esta población vemos pasar, de paso, todos los veranos grandes expediciones de turistas de paso para la Cueva Santa. Nosotros no contamos con paisajes o monumentos que pueda llamarles

la atención.

Proteccion y defensa del Paisaje- La Junta Local de Ornato ha sido la que en los años 1945 a 1950 desarrolló una labor digna de encomio. Anualmente, y sin molestar para nada a los fondos del Ayuntamiento, hacia plantación de grandes cantidades de arboles por las calles, plazas, caminos y carreteras. Tambien se venia preocupando por el aseo de las fuentes, cementerio y todo cuanto significaba belleza. Esta Junta se ha visto mas de una vez disgustadisima al verse con sus arboles talados por la mano negra de los enemigos del progreso. Creo ha sido esto lo que les ha hecho desistir en su magna obra.

No existen playas ni balnearios.

OBRAS a INCLUIR

Se halla en curso de ejecucion la torre de nuestra Iglesia, de la que ya hemos hablado algo en la pagina 17 de este trabajo. La actual torre en construcción tendrá 38 metros de altura. El proyecto de esta obra ha sido redactado por el Arquitecto de Valencia D. Manuel Peris Vallbona, el Contratista D. Jesus Zamit de Villar del Arzobispo, el Maestro de obras D. Andres Estevan Arguedas de Villar del Arzobispo y los albañiles eran hijos del maestro albañil, en principio, y mas tarde los de la población.

Tenemos pensado la instalacion de un reloj publico en la expresada torre y edamos las campanas.

Si los calculos no nos fallan estas obras serán todas inauguradas el memorable 18 de JULIO del año en curso, y aunque no podamos saber con certeza el importe de las mismas, por no hallarsen terminadas, vamos a dar un avance de lo que aproximadamente importaran.

Torre	250.000
Reloj público	40.000
Campanas	<u>40.000</u>
Total	330.000

18 de JULIO

Anualmente el pueblo de Alcublas inaugura importantes obras, pero en el presente año 1952 fija para su inauguración, también, las tres obras antes expresadas. Para la inauguración de estos actos lo podrá en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Jerarquías provinciales del Movimiento, y por lo que respecta a la torre al Ilmo. Sr. Comisario Nacional del Puro. Todas las obras, Dios mediante, serán bendecidas por el Excmo. y Revda. Sr. Obispo de Segorbe; en la referida y memorable fecha 18 de JULIO Alcublas celebrará una importante fiesta.

A R B O L A D O

En otros lugares de este trabajo hemos reseñado algo sobre repoblación forestal. Ya dejamos dicho que el Ayuntamiento se ha propuesto repoblar el Cerro Los Molinos, donde anualmente viene plantando unos 3.000 pinos, que debido a las inclemencias del tiempo muchos no llegan a perfección.

También se ha propuesto poblar las plazas y calles con un buen éxito.

En el año actual se plantarán como mínimo 1.500 pinos, 60 moreras, 40 melias y 20 arces; todo ello con la colaboración de la Jefatura Local del Movimiento, la Sección Femenina y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, que con tanto entusiasmo lo vienen haciendo. También es digna de mención la colaboración que todos los años nos viene prestando el Capataz del Distrito Forestal de Castellón, con residencia en esta villa, D. Eduardo Espinos Moneris.

HACIENDA MUNICIPAL

Con lo que cabía esperar, el presupuesto ordinario de 1951 ha sido liquidado con superavit. Ello ha sido debido a la actividad desplegada por todos los funcionarios de este Ayuntamiento y en especial al Sr. Secretario de esta Corporación, D.

José Millán Lacruz y el Auxiliar de la Secretaria D. Abel Chiva Domingo.

Pero apesar de todo ello este Ayuntamiento necesita mas expansión, es decir, que a los Ayuntamientos se les devuelva el derecho a poder hacer uso del derecho obligatorio de Pesas y Medidas, uno de los mas saneados ingresos que tenian los Ayuntamientos y que a la vez era la garantia y tranquilidad de los cosecheros. Tambien debiera volver los productos de la tierra y hasta no estaria de menos se implantara el arbitrio sobre inquilinato. Lo que jamas debe volver es aquel REPARTIMIENTO GENERAL DE UTILIDADES que con tanta inmoralidad se venian formando en la mayoria de los Ayuntamientos. El cupo de compensación es una cantidad fija que se les asigna a los Ayuntamientos pero como los gastos son de dia en dia mas, los Ayuntamientos tienen que padar por grandes apreturas. Que vuelva, al menor, Pesas y Medidas o que se les abone a los Ayuntamientos ~~un~~ 50 % mas de cupo de compensación del que se les viene satisfaciendo, y fundos:

1º.- Porque la progresión de los gastos del presupuesto ordinario no tienen paralelismo nivelatorio ~~en~~ en los aludidos cupos de compensación, ni con la reforma posterior al establecimiento del mismo sistema.

2º.- Porque las imposiciones que pueden calificarse de nuevas en el actual cuadro de Haciendas Locales, como, por ejemplo, la contribucion de Usos y Consumos, tampoco alcanza a nivelar las partidas por la supresion de Pesas y Medidas, porque apenas tiene aplicación en esta localidad.

De no modificarse la legislacion en este aspecto, el Ayuntamiento habrá de estudiar la posibilidad de acogerse al Regimen de Carta economica, a fin de poder nivelar sus presupuestos sin el agobio de no poder atender a sus gastos legitimos y necesarios en la cuantia que realmente demandan los servicios.

La tercera parte de la CUENTA RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN es como sigue

GREDITOS AUTORIZADOS		
Ingresos	Presupuesto ordinario 1951..	150.000'00
	Resultas.	49.125'58 = 199.125'58
GASTOS	Presupuesto ordinario 1951	150.000'00
	Resultas y suplemento . . .	49.125'58 = <u>199.125'58</u>
	Diferencia del presupuesto	0'00

MOVIMIENTO DE FONDOS

INGRESOS	Del presupuesto refundido..	161.671'42	
	Por reintegro de pagos	<u> </u>	= 161.171'42
GASTOS	Del presupuesto refundido	149.800'85	
	Por devoluciin de ingresos	<u> </u>	<u>149.800'85</u>
	Existencia en 31 dibre 1951 para 1952		11.870'57

L I Q U I D A C I O N

Creditos del presupuesto de ingresos		
no liquidados	25.092'43 =	25.092'43
Exceso de ingresos realizados sobre los del presupuesto	6.803'59	
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos	36.778'76 =	<u>43.562'35</u>
Superavit		18.489'92

COMPROBACION

Obligaciones pendiente de pago en 31 de diciembre del año 1951	12.545'97 =	25.092'43
Creditos pendiente de cobro en igal fecha	19.165'32	
Existencia en dicha fecha trasladada al presupuesto 1952 ...	11.870'57 =	<u>31.035'89</u>
Diferencia igual a la anterior		18.489'92

La anterior liquidacion, así como las cuentas, han sido aprobadas por el Ayuntamiento, previa exposicion al público sin reclamacion.

Contabilidad.-Este se lleva al dia; todos los libramientos van reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y van unidas las facturas y recibí del preceptor.

Inventario del Patrimonio Municipal. Ha sido revisado en el pasado año este inventario poseendo este Municipio los siguientes bienes.

	Capital	Producto
Lamina intrasferible de propios	8.200	669
Casa Consistorial	80.000	
Escuela de parvulos	15.000	
Escuela de niñas de la calle larga	15.000	
Escuela de niñas de la calle Hospital	20.000	
Casa Maestro calle Colores	35.000	
2.530 hectareas de monte bajo y pinar	429.673	

	Capital	Producto
Matadero Público	50.000	10.600
Bascula Pública	60.000	45.000
Pozo San Isidro	50.000	
Fuente de San Agustin	150.000	
Lavadero de la Fuente	60.000	
Lavadero de la Cava	20.000	
Seis fuentes en el interior de la pobla- cion con dos kilometros de conduccion	390.000	
Campo de Deportes y piscina	<u>10.000</u>	<u> </u>
Totales	1.392.873'	56.269

Mucho capital pero poca produccion, claro está que hay fincas que no producen pero que prestan un servicio que vale miles de pesetas, como lo son las fuentes.

SUCESOS

En la pagina 26 se relacionan las personas perseguidas en encarceladas en la carcel de La Puebla de Valverde (Teruel) durante los sucesos ocurridos en esta villa el año 1936, habiendo dejado de relacionar involuntariamente, a Daniel Cabanes Caudet y Benjamin Garcia Civera, los que tambien fueron igualmente perseguidos por los mandos de la FAI.

PLAN DE ACTUACION PARA AÑOS INMEDIATOS.

Este Ayuntamiento tiene gran interes en realizar en años inmediatos las siguientes mejoras locales.

- Grupo Escolar
- Viviendas para funcionarios
- Alcantarillado
- Teléfono

La carretera desde la Casa de Campo, por las Bodegas de Gea a Alcubias.

Re poblacion forestal en mayores proporciones de lo que lo viene haciendo.

Con todo lo que antecede creen los que suscriben haber dado cumplimiento a la Circular 191 de la Jefatura Provincial del Movimiento.

Alcublas 20 febrero de 1952.



El Alcalde,

Rafael Rodríguez

El Secretario,

Jose Serran

D. José Millán Lacruz, Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de la villa de Alcublas (Valencia)

CERTIFICADO que esta Corporación, con fecha veintitres de los corrientes, en sesión extraordinaria, entre otros acuerdos tomó el siguiente:

"PLAN PREPARATORIO DE TRABAJO PARA 1952.- Dada cuenta por lectura íntegra del PLAN PREPARATORIO para 1952, redactado por el Secretario de este Ayuntamiento, en cumplimiento de la Circular 191 de la Jefatura Provincial del Movimiento.- Considerando que los datos que en el mismo figuran se ajustan a la realidad y otros adquiridos de fuente bien informada y que en su redacción se ajusta a los términos de la citada Circular; por unanimidad se acordó aprobar el citado Plan PREPARATORIO DE TRABAJO PARA 1952, de la que se remitiran sendas copias a la Jefatura Provincial del Movimiento según está ordenado."

Concuerda con el particular del acta a que me refiero.

Y para que conste en el PLAN PREPARATORIO de TRABAJO para 1952, expido la presente, visada y sellada en Alcublas (Valencia) a veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos

vs. Bn.

El Alcalde,

Rafael Rodríguez

Jose Serran



I N D I C E

	Hoja
Exposición	1
Emplazamiento de la villa.	1
Geografía de la misma	2
Origen de la población	2
El Rey D. Jaime hace donación de Alcublas	3
Dependencia de Alcublas	3
Estudio del territorio :	5
Población en 1901 a 1950	6
Nacimientos, matrimonios y defunciones	6
El camino vecinal causante de la despoblación	..8
Otras causas de la despoblación de Alcublas	..10
Edificios	11
Contribuciones de 1901 a 1951	12
Cultivos en la villa	12
Riqueza ganadera	13
La Pedrera (Minas) b.	14
Producción	15
Libertad de comercio productos del campo .	15
Red de comunicaciones	15
Teléfono	16
Camino vecinal	16
La Torre de la Iglesia	17
Quema de la Iglesia	20
Fiestas y Romería	21
Biblioteca	23
Hechos históricos de Alcublas	24
Sucesos del año 1936	24
Mas sobre estos sucesos	54
Escudo de Alcublas	26
Cronista	27
Miembros del Ayuntamiento	27
Comisiones Comisiones	27
Labor desarrollada	28
Personal	31
Haberes del personal	32
Distribución de trabajo	33
Felicitaciones	34
Ordenanzas	36
Urbanismo	36
Alumbrado	37
Viviendas	37
Campo de Deportes	37
Defensa de los montes	38
Guardería rural	39
Desatenciones de Liria y Andilla	39
Aguas potables	40
Fuente de la Cava	41
Fuente de la Salud la Salud...	41
Fuente de San Isidro	41
Fuentes Publicas	42
Pozo Cervera	42
Pozo de Cañas	44
Fuente de las Dueñas	44
Lavaderos publicos	44
Piscina	44
Cementerio	44
Abastos	45
Transportes	46
Instituciones culturales	47

Banda de Música	47
Beneficencia	48
Vigilancia y seguridad	48
Pósitos	49
Turismo	49
Obras a incluir	50
18 JULIO	51
Hacienda municipal	51
Liquidacion presupuesto	53
Inventario	53
Plan años sucesivos	54
Acta aprobacion Plan Preparatorio	55
Índice	56

Alcublas 27 marzo de 1952.

El Alcalde,

Rafael Rodríguez

El Secretario,

José S. S. S.

